



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 09 MAY 2017

Expediente N° SO-19.189/04.-

VISTO:

La Resolución N° SO-111/04 con relación a la promoción directa de los alumnos en el Seminario Historia Contemporánea de Medio Oriente de la Licenciatura en Historia, que se dictó en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Departamento Alumnos de la Sede Orán, informa que por un error involuntario no se transcribió correctamente el apellido de la alumna en la Resolución de referencia, motivo por el cual se debe enmendar el error material, indicando donde dice D' Giovanni Luisa Cristina, debe decir correctamente, De Giovanni Luisa Cristina.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DE LA DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1° : Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-111/04, con relación a los alumnos promovidos en el Seminario Historia Contemporánea de Medio Oriente de la Licenciatura en Historia, que se dictó en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al nombre de la alumna De Giovanni Luisa Cristina, en un todo de acuerdo al primer considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

CARRERA: Licenciatura En Historia

SEMINARIO: Historia Contemporánea de Medio Oriente de la Licenciatura en Historia

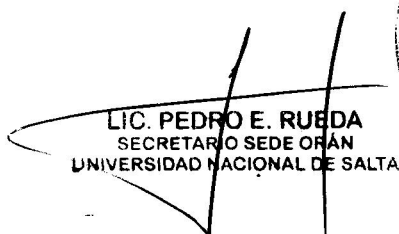
FECHA DE PROMOCIÓN: 19-12-2003.-

Apellido y Nombre	L.U. N°	Nota
<u>De Giovanni Luisa Cristina</u>	4.946	10 (diez)

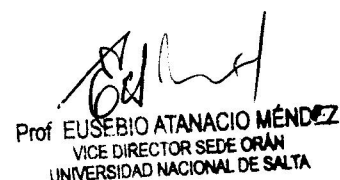
ARTÍCULO 2°: Dejar debidamente aclarado que la situación planteada precedentemente no modificará la fecha de egreso de la alumna De Giovanni Luisa Cristina, egresada de la carrera Licenciatura en Historia de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3°: Elevar a la Facultad de Humanidades la presente resolución para su convalidación; y cursar copia a Dirección de Títulos y Legalizaciones, Secretaría de Sede, Dirección Académica, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA